Nº De Póliza 662541

Nº De Solicitud 66532

Agrosalta
Cooperativa de seguros ltda

20 de febrero 197
Tel.: (0387) 4011610
(a4400emc) salta
Agrosalta@agrosaltaseguros.com.ar

Seguro obligatorio
Automotor conforme
Decreto 1216/08 (reglamentario
De la ley nacional de tránsito y
seguridad vial nº 26.363)

Vigencia de cobertura	
desde 12 hs. Día	hasta 12 hs. Día
24/09/2024	24/10/2024

"la posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores Exigido por el artículo 68 de la ley nº 24.449. Conforme el artículo 2º de la disposición nº 7012009 de la agencia nacional De seguridad vial, la falta de portación del recibo de pago de la prima de seguro obligatorio por parte del conductor del Vehiculo, no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para La circulación".

Nombre aseg. GAMBOA JESICA RAQUEL BARBARA

Datos Del Vehiculo Asegurado

Tipo TRACTOR

Marca M BENZ 1114

Dominio UVG160 carroceria HASTA10 TONELADAS

Agrosalta
Cooperativa de seguros ltda

PRODUCTOR/ ASESOR



Seguros generales
Gestoria del Automotor
Créditos prendarios

Télefonos
15 6239-8973
15 3241-3057

X

DOC.
NO
VALIDO
COMO
FACTURA

DIA	MES	AÑO
24 -	09	24

Recibo Oficial del Asesor

Recibimos de: GAMBOA JESICA CUIT/DNI:

Vehiculo: M. BENZ 1114 - AÑO: Dominio: UVG 160 -

Póliza: Nº CLIENTE 66532 Cheque Nº Bco: -

Compañia: AGS Datos de Riesgo: RC -

A EFECTOS DE GESTIONAR EL COMPROBANTE DE PAGO ANTE LA COMPAÑIA DE SEGUROS. EL QUE DEBERÁ RETIRARLO EN ESTA OFICINA COMERCIAL TOMANDO PLENO CONOCIMIENTO QUE CUANDO EL PAGO SE REALICE FUERA DE TERMINO, SE PRODUCIRA LA SUSPENCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA COBERTURA .
SE REHABILITARÁ DENTRO DE LAS 24HS. HABILES SIGUIENTES DE EFECTUADO EL PAGO.

SUB - TOTAL	$ 92000 -
SERVICIOS	$
TOTAL	$

*Se hace constar que la aceptación del pago no significa renovación, ni modificación alguna a la clausula de cobranza ni al de pagos convenidos.

VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
24	10	24 -

.....